

Bogotá D. C.,

Señor:

**JOSÉ ARQUÍMEDES CHIMBACO ALARCÓN**

Carrera 74B No. 77 – 76 Sur (Barrio Caracolí)

Ciudad

Asunto: Respuesta de derecho de petición N° 459392020, con cordis de la Secretaria de Desarrollo Económico N° 2020ER2182.

Respetado Señor Chimbaco,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde nos solicita:

*“Subsidio al desempleo”*

Dando Respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que en el marco de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), esta no asigna u ofrece ningún tipo de subsidios, ni ayudas económicas; sin embargo, si usted quiere acceder a un empleo digno y decente, le informamos que en la Subdirección de Empleo y Formación contamos con la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 163, 199 y 264 con horario de atención de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Por otra parte, se cuenta con cinco (5) kioscos de empleo, en donde se brindará información de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, ubicados en:

1. Usaquéen: Calle 165 No. 7 -52 Tel: 3693777 Ext 320
2. Rafael Uribe Uribe: Calle 32 Sur No. 23 – 62 Tel: 3693777 Ext 322
3. San Cristóbal: Av. 1 de mayo No. 1 - 40 sur Tel: 3693777 Ext 321
4. Tunjuelito - San Benito: Calle 59 Sur No. 18 B – 07 Tel: 3693777 Ext 324
5. Ciudad Bolívar: Calle 68 D Bis A Sur No. 49 D – 70 Tel: 3693777 Ext 323

En la Agencia Pública de Gestión y Educación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, encontrará nueve programas para promover el trabajo decente y crecimiento económico denominados “Rutas Diferenciales”, para población Afro. Rom, raizales y Palanqueros, población Indígena, jóvenes, población LGBTI, mujeres, migrantes venezolanos, población víctima, cuidadores y cuidadoras y población en condición de Discapacidad, en las cuales se garantizan los ajustes razonables para que la población pueda llevar a cabo las etapas desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial, las cuales son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), en donde se especifica el lugar y la hora.

Es de anotar que, si su interés es hacer parte de entidades Distritales, debe revisar la información en la página de la Comisión del Servicio Civil, quienes son los encargados de realizar convocatorias.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



**NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**  
Subdirectora de Empleo y Formación  
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista  
Revisó: Diana Patrón/Profesional Universitario/SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.  
“Lo hacemos para mejorar”